



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 30 de octubre de 2015

NÚM. 5

BORRADOR

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

– Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre la Corporación Pública Empresarial de Navarra-CPEN, situación actual y perspectivas de futuro.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre la Corporación Pública Empresarial de Navarra-CPEN, situación actual y perspectivas de futuro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Egun on, Legebiltzarkide jaun-andreok. Buenos días, señores Parlamentarios. Da comienzo la sesión para dar cuenta de un único punto del orden del día, que es la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre la Corporación Pública Empresarial de Navarra-CPEN, situación actual y perspectivas de futuro. Damos las gracias –como va siendo costumbre– al Vicepresidente de Desarrollo Económico, señor Ayerdi, así como a su Jefa de Gabinete, señora Goñi. Les cedo la palabra. ¿Señor Ayerdi?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on guztioi. Buenos días. He mandado hacer unas fotocopias del Power Point que vamos a ver aquí, con lo cual, vamos a esperar diez minutillos para que tengan los papeles y puedan tomar las notas. Entonces, voy adelantando un poco algunas otras cuestiones jurídicas, que creo que son importantes, sobre la CPEN. Además de ver la proyección de cierre de 2015, presupuestos provisionales del 2016, quería, también, compartir con ustedes, sobre todo, cómo estamos viendo el impacto de la Directiva 24/2014 de Contratación Pública, que entra en vigor el 18 de abril del año 2016, y comentarles también la posición jurídica de las sociedades públicas en tanto que receptoras de encomiendas o de subvenciones, que también me parecen dos elementos interesantes.

En lo que se refiere a la Directiva 24/2014 de Contratación Pública, quiero señalarles que, en su artículo C.1, dice que serán sociedades instrumentales –pone tres requisitos, pero este es el que tiene más potencia y el que impacta más– aquellas en las que más del 80 por ciento de su volumen de actividades se realice con la Administración, directa o indirectamente. Más del 80 por ciento. Entonces, por primera vez, aparece un número, aparece una ratio. Hasta ahora, era la mayor parte, una parte esencial; ahora, no, ahora ya se ubica en el 80 por ciento. Además, para determinar ese 80 por ciento, lo que nos dice es que tenemos que tomar el promedio de los tres ejercicios anteriores o, en su caso, si no hubiera tres ejercicios anteriores, bien tomar uno o dos años anteriores –si los hubiera– e, incluso, si hubiera habido alguna reorganización o algún cambio en esa sociedad, unas previsiones o unos cálculos bien fundados podrían servir.

Entonces, ahora mismo, que sepan que hay siete de las sociedades públicas que son sociedades instrumentales. Siete son las que tienen el carácter de sociedades instrumentales y, concretamente, son el CNAI, Nasertic, TRACASA, INTIA, GAN, CEIN y Nasuvinsa. Estas siete lo son, en este momento, sobre ese concepto general anterior de que la parte esencial de su actividad la hagan con el Gobierno, digamos, esas siete. De esas siete, hay tres, CNAI, Nasertic y TRACASA, que ya tienen ese carácter instrumental con plazo hasta el 18 de abril del 2016; hay tres de ellas a las que les caduca ahora, en noviembre, ese carácter de sociedad instrumental, que son INTIA, GAN y CEIN, y hay una, Nasuvinsa, a la que le caduca en febrero. Lo que va a hacer el Gobierno, inicialmente, es, a estas a las que les caduca antes del 18 de abril, prorrogárselo hasta el 18 de abril, de momento, para que las siete estén hasta el 18 de abril como sociedades instrumentales.

En cualquier caso, haciendo el análisis de esas siete sociedades con la nueva directiva... Es decir, lo que hacemos es prorrogar hasta el 18 de abril, pero la pregunta es: ¿qué pasa después del 18 de abril? Bueno, pues la sensación que tenemos es que, con la nueva directiva europea, Nasertic y GAN, sin ningún problema, van a seguir siendo sociedades instrumentales, sin ningún problema las dos, Nasertic y GAN. Nos parece que INTIA, Nasuvinsa y CNAI no van a serlo. Con CEIN, tenemos alguna duda y, con TRACASA, ya se lleva algún tiempo trabajando una solución distinta, hay un grupo de trabajo que lo está analizando. Entonces, quiero decirles que esa es una situación que impacta y que la estamos trabajando. Hasta el 18 de abril, por lo tanto, esas siete van a seguir siendo instrumentales y, a partir del 18 de abril, estamos viendo que dos, claramente, sí; algunas, claramente, no; hay alguna duda en alguna, las que les he dicho, y, bueno, es un trabajo que se va a hacer. El resto de sociedades públicas –NICDO, Sodena, Nirsa y CAT– no son ahora sociedades instrumentales y tampoco lo van a ser después. Lo digo para que tengan la foto total en cuanto a la directiva europea.

Por otro lado, y siguiendo con los aspectos jurídicos que también nos parecen importantes, sobre la base de informe, también como la anterior, en este caso habíamos pedido para el análisis de las sociedades públicas como receptoras de encomiendas y de subvenciones, quería señalarles, como elemento informativo, que solo las sociedades instrumentales pueden ser receptoras de encomiendas. Y esto hila con lo que les decía antes; de ahí la importancia de qué sociedades van a ser o no instrumentales, porque solo las instrumentales pueden ser receptoras de encomiendas.

Las encomiendas, además, ¿qué características tienen? Por destacar las más relevantes, en este momento. Pues, en primer lugar, una encomienda es un trabajo de carácter obligatorio para la sociedad instrumental. Es decir, la sociedad instrumental no le puede decir al Gobierno: «Oye, no quiero hacer esa encomienda». No, no; la encomienda, lo que el Gobierno encarga a la sociedad instrumental, es de carácter obligatorio para la sociedad instrumental. También cabe señalar que esas encomiendas, salvo excepciones justificadas, no pueden llevar a que la sociedad instrumental saque fuera, subcontrate, más del 50 por ciento del valor económico de la encomienda; también es otro dato interesante que, como marco regulatorio, me parece, también, que hay que señalar. Lógicamente, para que un departamento del Gobierno pueda hacer una encomienda, tiene que haber, previamente, en los presupuestos de Gobierno, una línea presupuestaria que establezca y fije esa encomienda; es otra de las características de la encomienda, también. Como última característica interesante, les señalaré que, desde marzo del año 2014, a partir de un decreto foral legislativo que recogía unas modificaciones en el IVA, las encomiendas no llevan IVA, es decir, la factura que hace una sociedad instrumental al Gobierno, con ocasión de una encomienda, es una factura sin IVA. ¿Por qué? Porque se entiende que es un trabajo dentro de la propia Administración, ¿no? Es decir, si cualquiera de los trabajos que hace el Gobierno, si compra cosas fuera, recibe facturas con IVA, igual que una sociedad instrumental, cuando hace una encomienda, recibe facturas con IVA, pero no puede facturar al departamento con IVA, y esto tiene su impacto desde el año 2014 porque afecta a la cuenta de resultados, lógicamente, de la sociedad instrumental. Para la sociedad instrumental, no es lo mismo repercutir con IVA que repercutir sin IVA. O dicho de otra manera: el IVA de lo que compra fuera es coste para la sociedad instrumental, porque no se puede deducir el IVA de lo que compra fuera. Estas son las características de las encomiendas, pero –insisto– yo creo que lo más relevante es que tengamos claro que solo las sociedades instrumentales pueden ser receptoras de

encomiendas y, por eso, también la conexión con lo que señalaba antes de la nueva directiva y qué sociedades van a ser, no van a ser o van a dejar de ser.

En cuanto a las subvenciones, quiero decirles que receptoras de subvenciones pueden ser las sociedades públicas, tanto las instrumentales como las que no; aquí sí que no hay un problema de que solo las instrumentales puedan serlo o no serlo. Y que, en principio, una sociedad pública puede ser receptora de una subvención por tres vías distintas. Una, que se utiliza muy extrañamente, muy raramente, casi nunca, que es la vía ordinaria, es decir, que haya un procedimiento, una concurrencia, etcétera y tal. Es decir, no está excluida, esa posibilidad, pero la verdad es que se utiliza muy raramente. Luego, hay otras dos, que en los dos casos es una subvención nominativa, es decir, subvención nominativa a la empresa tal o a la empresa cual. En un caso, para financiar globalmente la actividad, cabe esa posibilidad con la ley, siempre que esté recogida, esa subvención, en los presupuestos generales. Y la otra es para financiar, también, determinada actividad de la empresa pública, con una finalidad concreta que se especifica. Esas dos posibilidades existen. De hecho, sí que quería compartir que, en la historia, se han ido compatibilizando ambos elementos. Es decir, ha habido, tradicionalmente, tanto encomiendas a las sociedades públicas como subvenciones. Por ejemplo, en el año 2014, señalamos que las encomiendas ascendieron a 26,3 millones de euros y las subvenciones, a 7,5 millones de euros. Subvenciones de explotación, ¿eh? Siempre dejando fuera subvenciones de capital. Si hubiera subvenciones de capital para infraestructuras o para inversiones, estas las dejamos aparte. Estamos hablando de subvenciones para la explotación. Entonces, por ejemplo, esto: en el año 2014, 26,3 las encomiendas, 7,5 las subvenciones. Las empresas más relevantes por volumen tradicionalmente receptoras de encomiendas han sido TRACASA y Nasertic, sobre todo, en cuantía. TRACASA la primera, Nasertic la segunda y, luego, GAN también, como la tercera, pero ya a bastante distancia de TRACASA y Nasertic. Y en el capítulo de subvenciones, tradicionalmente la sociedad más receptora de subvenciones ha sido INTIA. Luego, es verdad que también Nasuvinsa recibió algunas; CEIN. Pero ya cantidades más pequeñas. Lo digo, un poco, por situar las cifras.

Dichos estos aspectos jurídicos que me parecían importantes, también quiero señalarles, por otra parte, que en lo que es el proceso de reordenación, prácticamente se ha terminado el proceso de modificación de los consejos de administración, más allá de que, en algún caso, los consejos que puedan haberse nombrado puedan, después, también tener modificaciones y puedan incluir, en el futuro, nuevas personas. Creo que el de Nilsa, no sé si en estos días, si no se ha hecho ya, el consejo de administración está a punto de hacerse. Ahí había una cuestión de regular qué Ayuntamientos... Ya saben que los Ayuntamientos en Nilsa forman parte del consejo de administración; algunos, no. Y, luego, también el Gobierno, en la sesión del miércoles pasado, adoptó un acuerdo en cuanto a las retribuciones de los directores gerentes. En fin, también ese proceso sigue su camino.

En cuanto a los resultados –y ya hilamos con la presentación que les hemos entregado y que podemos ver en pantalla–, en primer lugar, lo que les quería poner encima de la mesa es la previsión de cierre que estamos manejando en este momento para el año 2015. Como ven, es una previsión donde están cada una de las sociedades. Aquí, lo que ven es el resultado agregado, luego veremos el consolidado. Y ven un resultado agregado de menos 47 millones de euros. Y, lógicamente, esta cifra requiere algunos comentarios, claro, como es natural. Yo destacaría que el ebitda, que es la otra línea gris que les he puesto ahí, es un ebitda prácticamente cero, menos 120.000, prácticamente cero, y que es en la parte de abajo donde se producen los grandes elementos negativos, sobre todo en

amortizaciones y subvenciones de capital y otros. Ese «otros» es donde está, realmente, el gran empujón negativo, que son los deterioros. Ahora les explicaré. Están ahí, en los deterioros.

En cualquier caso, quiero señalar también que, en lo que se refiere al ebitda –luego voy al resultado–, la anterior proyección a esta, la proyección que se hizo en junio, prácticamente apuntaba hacia un ebitda positivo del orden de 6 o 7 millones de euros, ahora planteamos un ebitda cero, más o menos. Y, fundamentalmente, eso se debe también a deterioros, lo que pasa es que, en algunas de las sociedades, los deterioros, en lugar de entrar debajo del ebitda, entran arriba. Y, en concreto, en Sodena. Si se fijan en Sodena, verán cómo en la línea del ebitda, pone menos 6,3 millones de euros, cuando en los datos del anterior semestre o trimestre, la proyección de Sodena tenía un ebitda plano. ¿Por qué ahora, en Sodena, la proyección es de menos 6? Bueno, pues, fundamentalmente, porque ha habido una participada, sobre todo, y algunas pequeñas más en las que hay razones más que sobradas para deteriorar el riesgo que Sodena tiene en ellas. Entonces, yo creo que es más razonable y mucho más sensato que Sodena recoja, efectivamente, ese deterioro. Esto es lo que se ha tenido en cuenta en esa proyección de Sodena. Es una operación antigua en la que se está trabajando, pero en la que yo creo que lo sensato es que el deterioro sea mayor.

Luego, ya yendo a la parte de resultados, efectivamente, como les decía, la línea de amortizaciones, subvención de capital y otros es en la que, en ese «otros», hay deterioros. Si tuviera que destacar –hombre, yo creo que se ve claramente–, sobre todo es Nasuvinsa, donde hay un volumen de deterioros importante. Los deterioros en Nasuvinsa, fundamentalmente, tienen que ver con cuatro cosas distintas, con cuatro cosas diferentes. Una es un deterioro que ya venía también aplicándose en años anteriores, que es la evolución del precio de mercado inmobiliario. Con el mismo criterio, misma sistemática, mismo método que se utilizaba en años anteriores, en este año 2015 también hay que hacer un deterioro. Porque, aunque, paradójicamente, en Pamplona, igual, los precios no se han deteriorado tanto, en otras zonas sí se han deteriorado más, los precios de mercado. Entonces, como esta es una fórmula territorial, este es el dato.

Luego, la decisión de rebajar el módulo un 4 por ciento también tiene un impacto y genera un cierto deterioro de los activos en suelo que tenemos. Ahí también había unos cálculos y, en fin, ahí hay un cierto deterioro previsible. Cabe señalar –y esto es importante– que ninguno de los deterioros significa salida de caja. Es un elemento relevante. Los deterioros no dejan de ser un apunte contable que yo creo que traslada una mejor imagen, desde nuestro punto de vista, de los activos de las compañías.

Luego, también en Nasuvinsa, otro tercer elemento que incide en esos deterioros es que había activados determinados proyectos y determinados gastos, pero que el consejo de administración de Nasuvinsa ha considerado que en el corto y medio plazo no se van a hacer. Son proyectos que se hicieron para hacer algunas cosas que están ahí, en el cajón, están activados. Nos ha parecido que no tiene sentido decir en nuestras cuentas que Nasuvinsa tiene equis millones de euros en un activo de algo que es un proyecto o unas cuestiones que se hicieron que están en un cajón y que no tenemos visos de llevarlas a la práctica. Más allá de que los proyectos ahí están, ahí están, pero no vemos que tengan visos de tener una aplicación en el corto o medio plazo.

El cuarto elemento que nos ha parecido también oportuno llevar a su valor, digamos, es, sobre todo, algunos terrenos que se adquirieron a determinado precio y algunas actuaciones en algunos polígonos industriales, sobre todo terrenos, con la idea de hacer determinadas actuaciones industriales que tampoco vemos, ahora, que vayan a realizarse. Entonces, se adquirieron a un valor superior al rústico. Ahora, esos terrenos tienen un valor rústico, y nos parece que lo lógico es que los pongamos a su valor de rústico. Un ejemplo de esto puede ser la adquisición que se hizo en Elorz para llevar allí, hace muchos años, la Ciudad de la Carne. Todos se acordarán, ¿no? Fue uno de los primeros emplazamientos que se consideró para el centro de sacrificio de la protectora, por ejemplo. Allí se hizo una adquisición, hace muchos años, a un determinado valor. Nos parece que ese valor no tiene sentido, sinceramente, con todos los respetos. Entonces, nos parece que es mucho más lógico y mucho más centrado valorar ese terreno al precio del terreno que es, con la característica que tiene. Entonces, el sumatorio de todas estas cuestiones es lo que hace que en Nasuvinsa aparezca un deterioro importante, sin ninguna duda.

También en CEIN hay un pequeño deterioro, ya lo ven ustedes, esa línea de amortizaciones, subvenciones de capital y otros que asciende a 1.576.000. También ahí hay un deterioro, en este caso, sobrevenido por las dificultades que parece que vamos a tener de algo que pensábamos que íbamos a poder hacer con el Centro de Inmersión Lingüística de Lekaroz, que no va a ser posible. Entonces, también parece razonable, ahí, tener un cierto ajuste.

Finalmente, en GAN, también hay un deterioro y, en esta ocasión, tiene que ver con los terrenos de Echauri Forestal. En aquella famosa plantación de cerezos y nogales, lo que vemos es que el nogal no va mal, pero el cerezo va mal. Entonces, lo lógico es que la parte de cerezo tenga un deterioro y esto es lo que se ha considerado, que se haga, ahí, un ajuste. En GANASA, además de esta cuestión de Echauri Forestal, también tenemos en propiedad un inmueble que, sinceramente, nos parece que tenemos que ajustar, porque el valor de mercado del inmueble, claramente, es otro del que figura en libros. Entonces, nos parece que el sumatorio de todas estas cuestiones es lo que hace que tengamos, en esa fila de deterioros, esas cifras. Entonces, yo creo que esto es lo más relevante de lo que tocaba explicar de esta proyección.

Si pasamos a la siguiente página, simplemente vemos la transición del resultado agregado al consolidado. Como en todo grupo empresarial, ya saben ustedes que del resultado agregado al consolidado hay que hacer una serie de ajustes y, aquí, en particular, además de los ajustes y eliminaciones de consolidación, siempre hay uno que es importante, que es el resultado del 50 por ciento de Audenasa. Tradicionalmente, lo es y aquí también lo es. Audenasa, efectivamente, aporta casi 7 millones de resultado, es la previsión que hacemos de final de año. En la primera línea, ya ven ustedes que hay otra serie de sociedades cuyo efecto neto es menos 800.000, que están ahí porque no son, desde el punto de vista contable, sociedades directamente públicas, sino que se integran por participación. Ahí está el *mix* de POSUSA, Salinas, Miyabi, Senda Viva. El resultado de ese *mix* son menos 814.000 euros en la proyección que tenemos en estos momentos.

A continuación, les explicaré el presupuesto provisional del año 2016. Insisto mucho en lo de provisional porque, siempre, en las sociedades públicas se hacía –y hemos hecho también este año– un presupuesto provisional, que es el que mandamos también al Gobierno en la confección del proyecto de ley de presupuestos, sin perjuicio de que, luego, una vez que ya el proyecto de ley de presupuestos es ley, definitivamente, y se aprueba, y,

después, también, con el tamiz de los consejos de administración de cada sociedad, se aprueban definitivamente los presupuestos del año 2016. Con lo cual, estos son provisionales. Pero, en cualquier caso, yo también se lo indico.

Siguiendo con el mismo modelo del cierre del año 2015, los presupuestos nos llevarían a unas pérdidas estimadas, el año que viene, de 14 millones de euros y un ebitda positivo de 7,3 millones de euros. Ahí tienen la distribución por sociedades. Insisto ¿eh? Esto sí que son datos provisionales que, sin ninguna duda, habrá que actualizar. Habrá que destacar, seguramente, que, al contrario de lo que ha sucedido en el pasado, en este caso, la única sociedad con un ebitda negativo en presupuestos es Sodena, menos 1 millón. En cualquier caso –insisto–, también en el consejo de administración de Sodena tendremos que trabajar con finura ese dato y ver si en el presupuesto definitivo conseguimos poder plantear otros números.

Ya ven ustedes, como es lógico, que la línea de amortizaciones, subvenciones de capital y otros, evidentemente, está en una cifra de 16 millones que nada tiene que ver con la cifra del año pasado, que es la cifra en la que hemos recogido esos deterioros que les he tratado de explicar. Si vamos al resultado consolidado, con el mismo criterio, de los menos 14 iríamos a los menos 10,8. También con la aportación del resultado de Audenasa, también con ese *mix* de los POSUSA, Salinas, Miyabi y Senda Viva, y con los ajustes y eliminaciones normales de consolidación.

En la siguiente página, les señalo algunos aspectos. Algunos ya los he citado, pero, en cualquier caso, sobre algún otro, quizás me pararé. En encomiendas y subvenciones del Gobierno, lo dicho, de momento hemos estimado cifras continuistas respecto a los importes cerrados para el 2015. Seguimos estando –este es un viejo tema conocido– pendientes de la solución final de los litigios planteados en algunas sociedades, principalmente ANL, por el precio de expropiación de las fases 3 y 4. Se ha estimado que la aprobación del PDR se producirá a lo largo del 2015. Esto tiene su importancia para INTIA, fundamentalmente, y para GAN también, y, en este sentido, soy totalmente optimista. Las últimas noticias nos apuntan a que el PDR, efectivamente, va a aprobarse, parece, próximamente.

Pendientes del análisis final de los deterioros, esta proyección que yo les he explicado antes, detenidamente de los deterioros, es un cálculo que se ha hecho con bastante rigor, pero siempre, lógicamente, habrá que terminar, ultimar ese trabajo también con los auditores y de ahí saldrá el dato definitivo.

Está pendiente, con los auditores, la decisión de cómo considerar la devolución de paga extra del año 2012. Les explico este tema brevemente. La devolución del 50 por ciento de la paga extra del 2012, que ya se ha hecho o se va a hacer en el 2015, esa, no hay ninguna duda, es gasto del 2015. El debate está en si, desde los auditores y las normas de contabilidad, en el caso de las sociedades públicas, se va a pedir o no que el gasto correspondiente a lo que se va a devolver en el 2016 se registre en el 2015 también o no. Esa es la duda, si se va a pedir que se registre en el 2015 en la medida que ya sea una decisión conocida y, por lo tanto, un riesgo conocido, etcétera. Aquí, la normativa contable y la pública siguen caminos distintos. Entonces, parece que ese debate está y, bueno, es un tema que está pendiente. Lo que les he explicado de la directiva comunitaria de contratos públicos y, en el caso de Salinas de Navarra, les traslado que hay que seguir muy de cerca, en este caso, en el mercado de Salinas, la entrada de un nuevo actor,

catalán, para más señas, en el mercado que parece que puede convertirse en el principal productor y, por lo tanto, competidor de Salinas. Salinas es una sociedad que estos años aporta un resultado positivo de cierta importancia. La entrada en el mercado de un competidor de mucha envergadura es un elemento que habrá que considerar y ver su posible impacto.

Luego, ya, les he puesto algunos cuadros comparativos que yo creo que son interesantes. El primero, el de ingresos de explotación, en el que vemos 2011, 2012, 2013, 2014, la proyección de cierre del 2015 que les he facilitado y los presupuestos provisionales del 2016, que también les he facilitado. Ya ven que, en principio, hay una línea bastante continuista en los presupuestos del 2016 respecto a la proyección de cierre del año 2015.

A la derecha, les he puesto el cuadro con qué parte de esos ingresos son ingresos provenientes del Gobierno de Navarra. Y ya ven que de unas cifras, en valor absoluto, mayores, se ha ido disminuyendo hasta alcanzar una cierta estabilidad estos dos últimos años, 2014, 2015, y, en principio, como les he dicho, en el 2016 los presupuestos tienen una visión continuista, en el entorno de 36 millones y en el entorno del 31 por ciento de los ingresos de explotación totales.

Si vemos los ebitdas, se observa cómo veníamos de una trayectoria de ebitdas negativos importantes en los años 2011 y 2012, cómo en el 2008 fue positivo, cómo en el 2014 fue muy positivo, pero aquí hay que restar 30 millones –están ahí– derivados de la venta de Iberdrola. Digo que hay que restar porque es una operación atípica. A mí me parece importante, por lo menos, que ustedes la apunten, que sepan que los 26 millones del año que viene tienen una explicación; 30 millones derivados de la venta de Iberdrola. Este año se cerraría en ese entorno de cero que les he dicho y los presupuestos para el año que viene apuntan a 7,3 positivos.

El resultado consolidado, pues también ustedes lo ven. En los años 2011, 2012 y 2013, resultados negativos importantes. En el año 2014, un beneficio de 4,6 con esos 30 de Iberdrola también, lógicamente, es decir, que sin los 30 de Iberdrola hubieran sido 25 negativos. Y este año, los 43 que les he explicado al principio. Y una proyección para el año que viene de menos 10,8.

Si vamos a algunos datos de balance y a alguna ratio, que también creo que pueden ser interesantes, en el endeudamiento bruto, sin contar la línea BEI –ya saben ustedes que Sodena tiene 100 millones de línea BEI–, es verdad que se ha producido, estos años, una disminución importante del endeudamiento, sobre todo en el año 2014 en relación con el 2013. También la venta de las Iberdrolas tiene un peso importante en esa disminución importante del endeudamiento del 2014 frente al 2013, y en estos años, por el puro devenir de las cosas y por la propia devolución de los créditos existentes, a lo largo, se va produciendo una corrección de la deuda importante.

Si miramos el patrimonio neto, de 497 millones ha ido disminuyendo. Este año, lógicamente, con esa cuenta de resultados de menos 43, iremos a 380 millones, aproximadamente. Y el año que viene, en principio, estaremos en una cifra similar. Las ratios de solvencia a largo plazo y los datos de deuda neta sobre patrimonio yo creo que son sanos, la verdad es que son sanos, no se puede decir otra cosa; son, francamente, sanos.

Finalmente, por ponerles un par de datos informativos importantes sobre la tesorería y, cómo no, sobre la plantilla, que también nos parecen dos datos relevantes, en cuanto a la tesorería media –¿es media o final? ¿Será final? No sé–, estaba en el entorno de los 60 y tantos millones en 2011, 2012 y 2013. En el 2014, bajó a esos 45, 46, cifra que, más o menos, se mantiene en la proyección de cierre de este ejercicio, porque ya he señalado que el resultado fundamentalmente negativo se sustenta en deterioros; no son salidas, por lo tanto, de caja. Y en la plantilla media también se observa ahí la disminución de los años 2011 hasta el 2014. Como este año 2015, por efecto, sobre todo, de la sentencia del expediente de regulación de GANASA, se ha producido un repunte al alza y, en principio, en el año 2016 entiendo que se debe, simplemente, a procesos de jubilación de las distintas compañías, pues se produce esta fotografía –insisto– provisional.

Por mi parte, quedo a su disposición. Esto es lo que quería compartir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ayerdi. Por diez minutos, comenzaremos la ronda de intervenciones con el señor García. Tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia del Vicepresidente del Gobierno y de la Jefa de Gabinete del Departamento de Desarrollo Económico. Lógicamente, habrá que analizar con calma los números que nos ha dado el Vicepresidente. Sí, en todo caso –y siguiendo, un poco, la estructura que ha seguido él–, en cuanto al tema de las encomiendas, aparte de la directiva que entra en vigor en abril de 2016, yo no sé si se ha tenido en cuenta para las posibles encomiendas la modificación última que se hizo aquí de la ley de contratos que – como recordará el señor Ayerdi– limitaba las encomiendas al Gobierno en algunos aspectos y yo creo que podría tener repercusiones en el futuro. Es decir, en su día, cuando se aprobó esa modificación –que ahora no lo recuerdo bien–, que creo que fue con una amplia mayoría, se sabía que iba a limitar las encomiendas porque así lo establecía la propia ley de contratos, y creo que es importante para algún tipo de empresas y, por lo tanto, no digo que me constate ahora, pero, vaya, que se controle la cuestión porque yo creo que eso puede distorsionar el nivel de encomienda que puede realizar el Gobierno.

A partir de ahí, lógicamente, ya ha dicho él que los resultados consolidados de 2014 dieron un positivo de 4.600.000. Yo creo que, cuando se hizo el traspaso de papeles, el resultado, en este sentido, era positivo y, lógicamente, los negativos vienen dados por los deterioros establecidos, en este caso, por el Gobierno y por decisiones que, lógicamente, son decisiones con criterios políticos que, en algún caso concreto, ya pediremos aparte de esta comparecencia, sobre todo el tema de Nasuvinsa, porque yo creo que es importante el hacerlo por partes para ver cuál es el deterioro en cada una de las cuestiones. Y, en ese sentido, aprovecho para hilar si, en este caso... Yo creo que ha dicho que daba por cerrados, en líneas generales, los consejos de administración de las diferentes empresas. Entiendo que usted se ha hecho fuerte en todas las empresas, con lo cual no tengo ningún problema, pero, vaya, que supongo que obedece a una estrategia política de controlar absolutamente todo. La pregunta era si tienen previsto nombrar, aquí, una persona responsable. Se le puede llamar a usted o a esa persona y, si no, pues habrá que llamar directamente al Vicepresidente para que explique las personas, si se tiene previsto o si ya están cerrados los nombramientos en las diferentes gerencias. Por cierto, tengo que decir que no ha dicho nada novedoso en ese tema. Es verdad que el acuerdo cuatripartito hablaba de que esas gerencias no sé si las iban a sacar, casi, casi, a oposición, pero, al final, he visto que han puesto a dos ex-Parlamentarios, lo cual, bueno, pues bien, tan

legítimo como lo anterior, vaya. Es decir, que ahí ha habido continuidad en el sentido de que, en los nombramientos, el Gobierno ha nombrado a quien ha entendido que podía nombrar sin entrar en ninguna otra consideración que las que haya tenido en cuenta y, por lo tanto, entiendo que el acuerdo programático, en ese sentido, también parece ser que es agua mojada.

En todo caso, nosotros –como digo– analizaremos las cuentas, les pediremos cuestiones concretas. Veo también que ha provisionado los 7 millones de Audenasa. Entiendo que, por lo menos, el año que viene no va a ser gratuita la autopista, tampoco, porque veo que ha puesto el dinero, con lo cual, entiendo que eso es que piensa seguir cobrando a los usuarios, aunque ayer no lo dijo tan claro el compañero de UPN de Tudela, pero, bueno, está claro que esa es la voluntad del Gobierno y, por nuestra parte, nada más. Analizaremos las cuentas, le pediremos comparecencia concreta sobre el tema de los deterioros para analizar con más calma esos deterioros y esperemos que las empresas cumplan con la función que tienen. Sí que nos preocupa –como le decía antes– lo de las encomiendas, porque yo creo que puede limitar la acción de gobierno en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García. Geroa-Bai talde parlamentariotik, Alemán andereak du hitza. Nahi duzunean.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Ongi etorria Kontseilariordeari eta bere kabinete-buruari, Izaskuni. Ongi etorria eta berriro ere gaude hemen. Buenos días y bienvenidos, los dos. Yo quería hacer una reflexión en torno al acuerdo programático. En el acuerdo programático, las cuatro fuerzas acordaron hacer una reflexión estratégica en torno a la Corporación Pública Empresarial de Navarra. Yo creo que la entrada en vigor de la nueva directiva, en abril de 2016, puede facilitar esta reflexión estratégica que intuyo que se va a hacer o se está haciendo ya, con todos los cambios que nos hace realizar la Directiva 24/2014. Como conclusión, creo que podemos dar cumplimiento a ese acuerdo programático entre las cuatro fuerzas.

Por otro lado, a mí me parece que tendremos que analizar los datos facilitados por parte del Viceconsejero en nuestro grupo parlamentario, pero sí que me gustaría saber más detalles del acuerdo de Gobierno en cuanto a las retribuciones de los Directores Gerentes, que usted ha comentado en su exposición, y sí que me gustaría conocer este acuerdo con más detalle, si puede ser. No tengo nada más que decir en torno a esta cuestión, sino agradecer la comparecencia y la información facilitada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Esker mila Alemán anderea. Ondoren, EH-Bildu-Nafarra talde parlamentariaren aldetik, Araiz jaunak du hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Ongi etorri Lehendakariordea eta bere Kabinete-buruari. Nosotros compartimos algunas de las reflexiones del Vicepresidente. Entendemos que del acuerdo programático se derivan compromisos importantes en relación con la CPEN y, en este sentido, creemos que hay algunas cuestiones que ya deberían empezarse a concretar por parte del Gobierno. Supongo que, en algunas de ellas, en lo que es la reflexión, por ejemplo, de los salarios –que planteaba la portavoz de Geroa Bai– del equipo directivo de estas empresas, se ha empezado a hacer. Planteamos un tema concreto en relación con protocolos que asegurar, porque yo creo que lo importante era verificar –en algunas empresas, se estaba haciendo; en otras

no se estaba haciendo, al parecer– la existencia de estos protocolos que iban a garantizar que las decisiones de contratación –tanto de empleados como de suministros y asistencias– cumplieran con los principios de la contratación pública. Yo no sé si se ha empezado a hacer, ya, esa revisión empresa por empresa y si hay alguna conclusión general o si todavía se está en fase de concretar.

Luego, también había otro tema que estaba relacionado con lo anterior, pero está relacionado con la transparencia pública en la Administración en general, y que era impulsar de forma decidida esa transparencia. Es un tema que, incluso –si lo recuerda el señor Vicepresidente–, lo planteó en un debate el Partido Socialista de Navarra, en el que hubo diferentes visiones y cuestiones sobre el grado de cumplimiento de la ley de transparencia que tiene ya aprobada esta Administración Foral, y sí que nos gustaría ver si en esto se ha dado algún paso, si se ha hecho algún tipo de análisis de cumplimiento no solo de los principios, sino más allá de esos principios. Ese era otro de los temas del acuerdo que creo que no estaban a la espera de la reflexión estratégica. Sí que había, como punto tercero, una reflexión estratégica sobre para qué queremos este tipo de corporación empresarial, qué funciones debe tener, qué presupuestos se le deben asignar desde los Presupuestos Generales, es decir, qué encomiendas, en su caso, o qué aportaciones para financiación de pérdidas de estas empresas. Y, en todo caso, siendo conscientes, también, de que queda pendiente la influencia o el grado de obligación que impongan las nuevas directivas europeas sobre las encomiendas a estas entidades instrumentales.

Entrando en el contenido de su comparecencia, de lo que nos ha manifestado, nosotros compartimos ese criterio de prudencia en torno a los deterioros. Creemos que es mejor mantener un criterio de prudencia, que, además, así lo establecen las propias normas orientadoras de lo que es la contabilidad y las propias normas de auditoría, imponen, normalmente, con carácter general, ese criterio de prudencia. Efectivamente, llama la atención la existencia en Nasuvinsa de esa situación de amortizaciones, subvenciones, riesgo de capital y otros, que, en definitiva, no viene a ser más que deterioros de los valores de los activos, supongo. Eso es lo que se nos ha transmitido, el precio de mercado ha caído y lo que tenía una valoración contable equis, ahora es equis menos no sé qué porcentaje. Ese criterio de prudencia –como digo– lo compartimos.

Ha mencionado que, en Sodena, hay una operación en concreto, que es la que ha generado esa situación bastante negativa. A nosotros nos gustaría conocer cuál es, a qué operación en concreto se refiere y cuáles eran las previsiones iniciales de esa operación, si al final ha resultado fallida; cuál es la operación y el grado, la cuantía, es decir, qué deterioro financiero ha supuesto eso para Sodena.

En cuanto al resultado consolidado que se nos ha planteado del conjunto de empresas, en el resultado agregado aparecen las otras empresas dependientes. En concreto, aparecen POSUSA, Salinas y Senda Viva. Quisiéramos saber cuál es la previsión de cierre que tiene este año Senda Viva en cuanto a la cuenta de resultados.

De Audenasa, ya se ha comentado. Yo creo que el tema de Audenasa tiene muchas aristas. Efectivamente, es una autopista que ya creo que la hemos pagado varias veces y hemos reivindicado su gratuidad hasta la saciedad, y es un tema que queda pendiente, yo creo que es un tema de reflexión que afecta al equilibrio territorial del conjunto de navarros y de navarras. En estos momentos, tenemos una reflexión que creo que, en este

Parlamento, en las últimas legislaturas, se ha planteado, que es la aportación que hace... Es decir, todos los rápeles que estamos... Yo soy una de las personas beneficiadas, como mucha gente que viene del sur y de la zona media y, en ese sentido, la aportación que los Presupuestos Generales están haciendo para esos rápeles es un tema que está ahí, pendiente. Que desaparecieran esos rápeles significaría ahondar más y agravar más la situación de desequilibrio, pero creo que –como digo– tiene muchas aristas y podría ser objeto, algún día, de una comparecencia monográfica sobre la posición que tiene el conjunto de este Parlamento sobre Audenasa, porque –como ya hemos dicho en alguna otra ocasión– cuando quebró, allá por los años setenta y tantos, y cuando Huarte y compañía dejó aquella empresa tan rentable que era, y cuando tuvimos que pagar aquellas amortizaciones que estaban cotizadas –creo que era– en yenes –no me acuerdo ahora muy bien, fue una cosa bastante espectacular–, ya se pagó, hubo que rescatar aquella empresa, hubo que volver a rescatarla y, sin embargo, seguimos en la situación de que esa autopista es la única vía de gran capacidad que los navarros y las navarras no disfrutan de forma gratuita.

Finalmente, una cuestión. Ha hablado de precauciones pendientes. Perdona, he llegado tarde, pero el tema del PDR no me ha quedado claro. ¿La aprobación está pendiente? ¿Para el año 2016 se prevé que se apruebe definitivamente y que se plantee la posibilidad? Vale, pues, por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Esker mila, Araiz jauna. Ondorenik Podemos-Ahal dugu parlamentu taldearen aldetik Couso jaunak du hitza.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Le agradezco, señor Consejero, la brevedad en su intervención. No ha sido tan terrorífica como me había avisado gente que le conoce a usted bien, que me había dicho que, si le daba por los números, nos iban a salir por las orejas. Tiene todavía otra oportunidad. Lo que sí le quiero transmitir es algunas cosas, por ejemplo, el hecho de que nos incomoda un poquitín –ya se lo dije en otra ocasión anterior, cuando el tema Davalor– el que nos estemos enterando por la prensa de contratos, destituciones, nombramientos, sueldos. No se lo digo como socio sustentador del Gobierno con contrato eventual, ni mucho menos –nosotros siempre en precario, estamos acostumbrados–, sino como Parlamentarios, porque creo que, en esto de la CPEN, el Parlamento tiene encomendada también una labor de control que, a toro pasado, a lo mejor no es tan ineficaz como si activáramos algún tipo de herramienta para hacerlo a su debido tiempo. Una de ellas podría ser que, al frente de la CPEN, hubiera una persona elegida por el Parlamento y que estuviera más presente este tema en todo momento, en esta casa.

Habría que recordarle también que las empresas públicas, las instrumentales, esas que son las que –a nosotros, por lo menos– más nos interesan, tienen como finalidad principal el dar servicios a los distintos departamentos de la Administración Pública que se lo encomienden. Es decir, que están al servicio de la gente, de la ciudadanía de Navarra, y no al servicio de ciertas élites económicas y empresariales. Por lo que tampoco queríamos que se centrara el debate en esta sesión sobre el ebitda y todo en términos de resultados empresariales, aquí habría que hablar de otras cosas. Nosotros hacemos esta afirmación de que la CPEN y las sociedades públicas que integra han estado al servicio de ciertas élites económicas y empresariales, porque, de lo poco que estamos viendo desde que hemos venido –nosotros, de esto, sabíamos bien poco, pero estamos mirando muchas cosas–, hombre, sí que hemos visto, en las gestiones hechas por el Gobierno anterior –de

momento, exclusivamente—, algunos hechos demostrativos para afirmar esto. Puede ser que encontremos que empresas como Start Up, con una participación del 50,55 por ciento por parte de Sodena y un 8,91 del CEIN, es decir, un 60 por ciento, aproximadamente, de los ciudadanos y ciudadanas navarros, sin embargo, tenga registrado un consejo de administración donde solo hay dos representantes del Gobierno de Navarra y once del mundo de los empresarios, destacando, por ejemplo, entre ellos, el del Opus o de la Fundación de la Universidad de Navarra. Pues es muy claro; nos parece que la representación en ese consejo de administración no se corresponde con quien están poniendo ahí el dinero. Casualmente, salimos, los ciudadanos y las ciudadanas navarras, mal representados.

También podríamos poner como otro hecho significativo la reciente puerta giratoria por la que el señor Fernández Valdivieso saldrá; va a ser secretario general de la CEN, directamente después de haber no sé si dimitido o sido cesado de Sodena. ¿Qué subvenciones a fondo perdido, qué avales, créditos o participaciones de capital habrá concedido este hombre para ser digno de ocupar ese cargo tan significativo con un salario de 133.000 euros que, seguramente, además, lo vamos a pagar a través de ese cajero automático en el que algunos han convertido el Servicio Navarro de Empleo?

Esto, a nosotros —lo vamos a mirar más—, de primeras, nos enfada y nos parece que la CPEN no ha sido un embudo donde el dinero público, para esos servicios que necesitábamos, se transfería con mucho cuidado de que no se cayeran gotas, sino que, más bien, ha sido un colador donde se ha vertido el dinero público y se ha esparcido por todos los lados y mucha gente, además, ponía el cazo.

Bueno, en adelante, de lo que se trataría —en nuestra opinión— es de que el Gobierno cumpla y aplique la ley de la CPEN, que ahí está, aprobada por este Parlamento. Y que el Parlamento haga lo mismo y controle la situación en todo momento, como es su competencia y obligación, ya lo he dicho al principio. Habría que cumplir esa disposición —ha dicho usted antes algo de esto— de agrupar a las empresas en dos sectores diferenciados en orden a su finalidad. Por un lado, las instrumentales, las que trabajan para la Administración, y las otras, que estarían en la competitividad, dedicadas, ya, a otra búsqueda de rentabilidades y a otra cosa. Para que, de esta manera, se acabaran encajando los fiascos al coste público, fiascos derivados de iniciativas empresariales privadas, como pasó en la anterior legislatura, donde, igual, al Gobierno, precisamente por eso, no le interesaba que quedara clara esa separación. Circuito Los Arcos, Canal de Navarra, Pabellón Arena Navarra, Senda Viva, Echauri Forestal, Fondo Jóvenes Empresarios, etcétera. Actualmente, todavía —si ustedes han hecho un movimiento, ya no— están englobados con el resto de las empresas en el sector de la Administración, cuando nunca debieron haber salido de eso que se llama el mercado por lo que tanto suspiran los empresarios, unos empresarios que, luego, lo único que saben hacer —por lo visto— es vivir del dinero público y forrarse, encima, con eso. Todas estas cosas hay que corregirlas. Tampoco se debe clasificar a las empresas por su importancia y, además, con el único criterio, para valorar la importancia, del sueldo que se lleva el gerente, que parece que es también lo que se ha hecho y se clasifica a determinadas empresas en el nivel A porque tienen unos gerentes que ganan más de ciento cincuenta mil euros y punto.

En nuestra opinión —y para concluir—, la CPEN ha de tener una consideración y una gestión más seria para que, realmente, sirva y sea de interés para el conjunto de la ciudadanía de Navarra. Y una herramienta para conseguir todo esto, en principio, es la

aplicación de la ley vigente. Y este es su cometido, señor Ayerdi y equipo. Nosotras y nosotros estaremos ahí para exigir y controlar, en todo momento, que esto se haga así. Me llama un poco la atención, también, que las facturas de las sociedades instrumentales no lleven el IVA porque se entiende que es un trabajo dentro de la Administración. Pues si es un trabajo dentro de la Administración, vamos a tener que revisar también las condiciones laborales de los trabajadores de esas empresas, para que se parezcan un poco más, por lo menos, a las condiciones laborales de los funcionarios de la Administración. Luego, también me ha llamado la atención que la vía ordinaria de subvención sea la menos corriente. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. A continuación, por el grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidente. Egun on, eskerrik asko, Vicepresidente, por estar aquí una vez más. Gracias, Izaskun. Déjeme que empiece mostrando mi disgusto, pues no he oído ninguna referencia –tal vez este no era el momento–, por lo que a usted considera, al Plan de Transparencia de Empresas Públicas al que se instó al Gobierno en sesión celebrada en este mismo Parlamento el 8 de octubre. Por lo tanto, ya, de momento, empezamos con disgusto la presentación.

Mire, yo coincido con la compañera de Geroa Bai cuando dice que tenemos que hablar del plan estratégico de la CPEN. Y tenemos bastante recogido ya este plan estratégico en la ley foral del 2009, del 18 de junio, en la que, por cierto, ya se hablaba de transparencia, muy vagamente. Y sí que hablaba de algunas cositas como poner consejeros independientes en el consejo de administración, se hablaba también de hacer un consejo paritario, en fin, algunas cositas. De momento, el grupo del Partido Socialista de Navarra, en el Parlamento de Navarra, lo que considera que se está haciendo en la CPEN es que se están desmontando algunos consejos de administración que había antes, incluido el de la misma CPEN, y se están poniendo consejos, de alguna forma, políticos. Nosotros entendemos que ese estilo es demasiado germánico, para utilizarlo políticamente, pero germánico de la República Democrática Alemana. Entonces, bueno, a nosotros sí que nos gustaría que nos explicara en qué momento estamos de la construcción de esos consejos y si de verdad los va a hacer representativos de la sociedad e –insisto– intentando coger profesionales de reconocido prestigio, también.

Por ahí –como decíamos–, la CPEN debe velar por tener los mejores profesionales y, coincidiendo con alguno de los que me han precedido en la palabra, queremos arrojar también transparencia en la contratación de recursos humanos en las empresas públicas. Sí que existen rumores sobre contrataciones arbitrarias y yo quiero que se quite cualquier halo de oscuridad en la contratación de recursos humanos en las empresas públicas. Por lo tanto, por favor, arroje luz, e, igualmente, en la contratación de proveedores y adquisiciones, haga exactamente lo mismo.

Y ya que estamos hablando de contrataciones y estamos hablando de sueldos –que, en Geroa Bai se los han puesto votando, yo creo que es su función, pero se han puesto votando, cuando ha hablado de los sueldos de los gerentes–, pues, mire, usted lo sabe y yo lo sé perfectamente. Puede buscar cualquier titular mediático –que ya lo ha conseguido–, pero sabe, como yo, que es una aberración retirar el variable a los directivos. Es una aberración. Si quiere ahorrar, ahórrelo del fijo. No estoy diciendo que se les suba el sueldo, estoy diciendo: «Si quiere ahorrar, ahórrelo del fijo, pero nunca del variable».

Porque no estamos fomentando nunca la cultura del esfuerzo. El variable quiere decir que se va a esforzar, que va a intentar llegar a los números y que los números que usted nos va a presentar los va a cumplir. Si cumpliéndolos o no cumpliéndolos, va a cobrar lo mismo, desde luego, por nuestra parte, lo que queremos es que se cobre acorde con la función, pero, sobre todo, que se le pongan metas, se le pongan objetivos, y retirar el variable lo único que va a conseguir es un efecto mediático. Desde luego, los que estamos en la empresa –y usted está en la empresa, y la mayor parte de la población está en la empresa–, no lo hemos entendido. Es buscar la mediocridad dentro de la nueva contratación. Claro, que si lo que queremos es colocar gerentes amigos –que yo creo que por ahí es por donde van los tiros–, pues es donde alcanzaremos la mediocridad. Y con la mediocridad, todos los navarros y navarras perderemos, porque estos números se harán muchos peores. Porque la función de un gerente es importante y la función de un gerente, principalmente, es que estos números sean bonitos y sean negros, y lo único que vamos a conseguir es mediocridad. Y le pongo ejemplos de mediocridad. Usted puede coger en Sodena un gerente que, tal vez, nunca ha invertido nada en un proyecto en su vida. O en CEIN, colocar un gerente que en su vida haya emprendido. Eso es como que te enseñe a pilotar un piloto que nunca ha pilotado. O en TRACASA, alguien que no ha gestionado un proyecto. O en Nasertic, alguien que no entienda el corazón de la tecnología actual. Podría seguir así con todos los ejemplos. Tiene que conseguir buenos gerentes y, desde luego, eliminar el variable no es el camino. Nos estamos jugando mucho. Y el Gobierno de Navarra, también le digo –ya se lo dijo ayer Koldo Martínez en el hemiciclo– no debe ser empresario. Por lo tanto, también tenemos que vigilar aquellos espacios en los que las empresas públicas están haciendo competencia con el capital privado, que usted sabe que eso está pasando.

Nosotros proponemos que, en el caso de que haya partes de empresas –que usted sabe perfectamente a lo que me refiero– que estén compitiendo directamente contra capital privado e incluso, en muchas ocasiones, estén ganando concursos que vienen de la Administración Pública, siendo empresas del Gobierno de Navarra, pues que las venda. En fin, esa es nuestra propuesta.

Asimismo, con la encomiendas. Pues sí, hablamos de empresas... Mire, aquí ya voy a entrar a lo que usted ha venido esta mañana, que es a hablarnos de los números en cuanto a las encomiendas. Seamos realistas en los números y en las encomiendas que le llegan a las diferentes empresas. Pero también seamos realistas en el dinero que le está llegando a cada una de las empresas públicas porque, bueno, hay empresas públicas cuyos ingresos vienen ahí, pero sus ingresos son, prácticamente en su totalidad, subvenciones, y usted lo ha dicho. Ha hablado de subvenciones, INTIA es la que más subvenciones recibe. Si sumamos subvenciones más recepción de encomiendas, uno de cada tres euros de los ingresos de las empresas públicas viene directamente del Gobierno, es decir, entra y sale. Con lo cual, estamos maquillando –en mi opinión– las cuentas. Por lo tanto, por favor, también seamos honestos en las cuentas. Y cuando realmente las encomiendas sean superiores al 90 por ciento, como ocurre con Nasertic, ¿por qué no valoramos que el Gobierno de Navarra asuma esas funciones, por supuesto asuma la totalidad del personal o más y lo convirtamos en parte del Gobierno? Porque, en nuestra opinión, no tendría sentido montar una empresa que lo único que hace es fomentar el oscurantismo y la falta de transparencia y buscar otras vías de contratación, que es lo que en algunas ocasiones se intuye.

Le quería hacer una pregunta directa añadiendo que nosotros, ya en su día, dijimos una propuesta en esta misma sala sobre los sueldos de los gerentes que iba en relación con el porcentaje de dinero que le otorgaban las encomiendas; en concreto, los que tenían más del 40 por ciento tendrían que cobrar igual que algún miembro del Gobierno, igual que los directores generales. A nosotros, eso nos parece una buena vía, pero, bueno, insisto con lo del variable de antes.

Antes de la última reflexión, sí le quería hacer alguna pregunta de la fecha –que ya se la han hecho aquí–, si tiene una más exacta de cuándo está previsto aprobar el PDR. Eso sí que nos gustaría saberlo. Y poco más. Simplemente, le queremos advertir de que nos preocupa el que la plantilla baje en 2016, bien nos gustaría que subiera. Por último, quiero decirle que ponga proa –ya como reflexión última de CPEN– a lo que realmente preocupa a los navarros, es decir, ponga a trabajar el entramado de empresas públicas para generar empleo, póngales a trabajar para atraer inversión y póngales a trabajar con verdaderos profesionales para generar un verdadero caldo de cultivo para las empresas, para generar empresa y para generar emprendimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. A continuación, tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente, buenos días. Buenos días también al señor Ayerdi y al Consejero, Vicepresidente del Gobierno, y a su Jefa de Gabinete. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Voy a pasar, ya, ha hacer mis preguntas y mi reflexión con respecto a lo que nos ha explicado.

En primer lugar, la reflexión estratégica no puedo creer que no esté hecha o, por lo menos, hechos algunos monos –como se llama entre los arquitectos– o algunos garabatos antes de preparar el presupuesto 2016. Es imposible que ustedes preparen un presupuesto, que en ese presupuesto tengan que hacer una previsión de ingresos, una previsión de gastos, sin que tengan antes hechos o bien un DAFO o una reflexión estratégica, fundamentalmente, sobre la situación que se han encontrado en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, en cada una de las empresas públicas y, a raíz de eso, saber dónde quieren llegar con ella. No sé –por eso me gustaría que nos lo explicase– qué pretensiones tiene, porque eso, si no lo han hablado –dudo mucho que lo hayan hablado–, le pido ahora que me haga una reflexión. Porque usted difiere mucho, mucho, mucho ideológicamente –bueno, ideológicamente, no lo sé– o en cuanto a conocimiento de empresa y desarrollo empresarial de sus compañeros de gobierno. Y, fundamentalmente –y afortunadamente, además– del señor Couso y de Podemos. Porque con esa visión marxista, como le intenten convencer de algo, esta Comunidad va a acabar en la absoluta ruina. Porque ese odio, esa absoluta degradación que quiere hacer constantemente de los empresarios, señor Ayerdi, si usted no lo frena, aquí no va a venir a invertir absolutamente nadie. Critican –y cada vez que sale a tribuna lo dice él y Podemos; no me quiero referir personalmente a él, sino a su grupo parlamentario– absolutamente siempre a los empresarios de perversos y malhechores, y a todos los meten en el mismo saco. Él y todos los que estamos aquí si trabajamos es, fundamentalmente, porque algunos empresarios dan trabajo. Por lo tanto, me gustaría ya dejar de oír, en este Parlamento, esas críticas de que todos los empresarios son malvados. Malvados, por decirlo de alguna forma. En cualquier caso, le pido que le haga reflexionar, a este señor, sobre las cosas que dice.

Con respecto a la reflexión estratégica, también me gustaría que usted nos explicase si tiene como objetivo fundamental o principal que estas empresas sean rentables o que no lo sean. También quería saber si ustedes han planteado mayor reestructuración o dejarlas como están –ya saben que pasamos de trece en la anterior legislatura, luego a ocho–, y si ustedes consideran que es necesario reestructurarlas más. Me gustaría saber qué valoración han hecho. Quiero también explicar –y es obvio– que yo creo que estas empresas jamás, jamás, jamás tienen que entrar en competencia con la iniciativa privada, no están las cosas como para que, encima, lo público entre en competencia y frene el desarrollo económico de lo privado. Sí que es cierto que algunas de ellas considero que tienen que existir por los servicios que dan, que no lo puede hacer la iniciativa privada. Pero quiero preguntarle si tiene previsto modificar las que tienen concurrencia competitiva con la iniciativa privada o hacer algo al respecto. También quiero hablar del perfil de los gerentes y de los consejos de administración. Vamos a ver, yo creo –y usted, estoy absolutamente convencida de que lo cree– que, para dirigir una empresa, no se tiene que ser ni de la cuerda del Gobierno ni de tener un perfil político. A mi juicio, hay que tener un perfil absolutamente técnico y, fundamentalmente, profesional, y Navarra se merece que ustedes cojan al mejor o a los mejores en cada uno de los puestos, no al que más les baile el agua. Por lo tanto, quiero que me explique los perfiles, pero es que quiero que lo deje muy claro, porque en esto yo voy a ser muy beligerante: o perfil político o perfil profesional para los directores gerentes. Lo mismo, con respecto a los consejos de administración; ¿van a ser consejos formados todos por políticos o van a ser consejos formados también por empresas y por trabajadores o como estaba actualmente? De paso, me gustaría que me dijera qué es lo que prevén los estatutos de Sodena con respecto a los miembros del consejo de administración.

La retribución de los directores gerentes: un error garrafal. A la señora Alemán le parece la bomba. Pues eso ha sido un error, y comparto absolutamente, de medio a medio, las palabras del señor Garmendia. Usted sabe que es vital para la cultura del esfuerzo y, sobre todo, para tener un interés mayor, una retribución fija y una retribución variable. Tener en el salario una parte fija y una parte variable. Y ustedes van y se lo quitan y pretenden que la opinión pública eso lo vea como bueno. Pues ya estaremos nosotros para explicar que eso ha sido un auténtico error. Yo siempre he estado, toda la pasada legislatura, encima. Ciertamente es que no teníamos conocimiento –falta de transparencia, había entonces– con respecto a cuáles eran esos objetivos que había que cumplir para cobrar ese porcentaje de sueldo y nunca lo supe. Eso es cierto, señor Ayerdi, estábamos nosotros siempre ahí, con este tema. Pero yo no criticaba el criterio de retribución fijo más variable, sino que nunca se supiese cuáles eran esos objetivos que había que cumplir y si se habían cumplido o no. Pero eso no significa que tenga que desaparecer, con transparencia lo podríamos haber tenido exactamente igual.

Con respecto al análisis de los presupuestos del 2016, mire, quería preguntarle varias cosas. Me gustaría saber por qué, a excepción de TRACASA y Sodena, en todo el resto de empresas públicas ustedes han incrementado los ingresos operativos. ¿En qué se han basado para sacar estas cantidades? Porque sorprende. Después, todos los ebitdas, por supuesto, a raíz de eso, porque también han bajado los gastos operativos, son positivos, a excepción de en Sodena, en los presupuestos. Claro, esto es la carta de los Reyes Magos, ¿ustedes tienen datos fiables para haber hecho estos números de incremento en los ingresos para 2016? También quería que me diese explicaciones sobre qué previsión tiene con el Navarra Arena, es decir, gestión público-privada, gestión pública, gestión privada,

etcétera. Senda Viva también, qué previsiones tiene con ella. Y con respecto a Nasuvinsa, si han planteado también venta de terrenos. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Para finalizar, tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, quiero agradecer al Vicepresidente del Gobierno la información que nos traslada sobre CPEN, sobre la situación y previsión de cierre de este año y los presupuestos para el 2016. Con relación a los datos, parece claro que hay una evolución –además, bastante firme, bastante clara– hacia una posición más saneada del conjunto de las empresas de CPEN. En el caso del dato del ebitda es muy evidente, el ebitda negativo, en el cierre del 2015, afectaría a seis de las once sociedades, mientras que en el próximo año afectaría no solo a Sodena, a dos: a CEIN –muy poquito– y a Sodena. Por lo tanto, primera conclusión o primer dato: se va a una posición de más equilibrio, más saneada, aunque se arrastre lo que se sigue arrastrando también de la situación pasada. Y eso, en principio, es positivo porque da una plataforma a CPEN más estable, más firme, para hacer cosas, para poder trabajar. Ya no solo es cuestión de trabajar para recuperar un equilibrio, sino también ir mirando a esa reflexión estratégica que hay que hacer con una mirada hacia el futuro. Eso yo creo que es el primer elemento.

En el caso de Sodena, donde sigue habiendo números negativos, ¿cuáles son las operaciones fundamentales que han determinado –se lo preguntaba el señor Araiz– esta posición negativa de Sodena? Porque aquí sí que hay decisiones de apostar por determinados proyectos y, a la vista de los resultados de buena parte de ellos, parece que, de profesionalidad, cero, o muy poca. Yo no sé si tendrían retribución variable o no las personas que tomaron esa decisión, si serían grandes expertos y profesionales en emprendimiento o no, pero, en muchos casos, parece que han demostrado que, realmente, estaban con una escopeta de feria tirando a ver lo que salía, en el mejor de los casos. Y en el peor de los casos, efectivamente, las motivaciones de sus decisiones podrían ser otras. Vale. Pero, en todo caso, ¿cuáles son las operaciones que determinan que, todavía, Sodena venga con esa herencia?

La reflexión estratégica nosotros creemos que es importante hacerla, para qué queremos un sector público empresarial. Nosotros no compartimos esa afirmación dicha aquí de que la Administración no puede ser empresario. No la compartimos, la diga Geroa Bai ayer en el Pleno, la digan hoy otros portavoces. Nosotros creemos que sí puede haber decisiones en las que la Administración o lo público intervenga en el mercado, también en la actividad del mercado, la actividad empresarial. Llevando al absurdo ese principio de que el sector público o lo público no compita con ninguna iniciativa empresarial privada, no sé si quien lo dice está pensando, por ejemplo, en el sector sanitario, porque hay empresas de salud privadas. ¿Eso quiere decir que el señor público sanitario no...? O las pensiones, hay pensiones privadas. No sé. Quien afirma esto quizás debería empezar a hacer una reflexión ya de, exactamente, qué es lo que está afirmando. Pero, más allá de eso –porque hay empresas privadas en todos estos sectores, no sé, si alguien plantea que el sector público se retire de la sanidad, de las pensiones, pues que lo diga–, nosotros sí que creemos que hay sectores empresariales, sectores del mercado, donde tiene que haber intervención pública; la banca, la energía, los transportes. Nosotros, ese debate sí lo planteamos, lo planteamos con todas las consecuencias, porque creemos que es bueno,

que eso es positivo para que el mercado funcione bien y no pase lo que ha pasado en un mercado absolutamente lanzado en la especulación, que es lo que ha ocurrido en el pasado. Que es lo que nos ha sucedido en muchos sectores estratégicos, y se planifican los transportes de determinada manera, y el sector financiero funciona con absoluta especulación, y otros. Nosotros sí lo queremos y planteamos ese debate, aquí en Navarra y en términos generales, planteamos ese debate con todas las consecuencias. Y no hace falta irse a la República Democrática Alemana, esto es un debate que, aquí, en los países occidentales de economía de mercado, hemos tenido, tenemos y tendremos.

El tema de los protocolos nos parece muy importante, y es cumplimiento del acuerdo programático. Efectivamente, protocolos que garanticen que en la contratación de personal –o sea, empleados, suministros, asistencias, etcétera–, se verifique y se garantice que se cumplan los principios de contratación pública. Nosotros estamos convencidos de que eso no sucedía en el pasado y, ahora, eso tiene que cambiar, tantas cosas que hay que cambiar. En las empresas públicas y en CPEN, en el futuro, esto hay que garantizarlo de forma transparente, con protocolos claros y transparentes. Es un compromiso del acuerdo programático y también nos gustaría saber cómo se está trabajando o cómo se va avanzando, en ese sentido. Sobre el acuerdo de retribuciones, también se ha planteado. A nosotros nos parece bien la decisión que se ha tomado. En todo caso, estamos hablando de empresas, CPEN y empresas, que tienen la dimensión que tienen. Evidentemente, el personal directivo tiene mucha responsabilidad, los gerentes tienen mucha responsabilidad, pero, desde luego, con profesionalidad, con compromiso y si se nombra un gerente o un personal directivo, se le nombra porque se tiene una confianza en su profesionalidad y en su compromiso con el proyecto, pues nos parece correcta la decisión que se ha tomado. Y cuando hay una pérdida de confianza o se constata una falta de profesionalidad, pues se toma la decisión que haya que tomar. Ahí, por cierto, sí queremos que, en aras de esa transparencia, se conozcan y sean públicas las retribuciones de los gerentes, pero también del personal directivo, de los equipos directivos, que se conozcan cuáles son esas retribuciones. Nosotros ya lo dijimos en una comparecencia pasada y creemos que sería, desde luego, necesario y positivo avanzar en ese sentido. En definitiva, agradezco, como digo, la información y estas son las cuestiones que queríamos plantear.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Para la réplica, tiene la palabra el señor Ayerdi. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, pues agradezco las aportaciones de todo el mundo, tanto las concordantes como las críticas. A partir de ahí, voy a tratar de responder de manera global a algunas cuestiones y, luego, una por una, a lo que se me ha preguntado.

De manera global, señalaremos que, en lo que se refiere a la reflexión estratégica, sinceramente, es un tema al que todavía no le hemos hincado el diente, lo digo con toda claridad. Es un tema que está en el acuerdo programático, es evidente, pero nos parecía que esta era una fase de llegada de nuevos gerentes, de aterrizaje, de elaborar de forma continuista presupuestos, porque había que cumplir con el procedimiento de elaboración de presupuestos, en fin, de aterrizaje. Le decía, señora Beltrán –que no me ha oído– que todavía no tenemos la reflexión estratégica hecha, no la tenemos. Estamos –como usted ve– pidiendo informes de lo que nos impacta y lo que nos afecta. Están llegando algunos de los gerentes, se están formando los equipos y, por lo tanto, también para esa reflexión

estratégica nos parece importante contar con esos equipos, y con su opinión y con su visión de cada una de las compañías. Entonces, ese es un tema en el que iremos trabajando y avanzando. Y, por supuesto, en el marco de la relación con los partidos del acuerdo programático, iremos trabajando también, como no puede ser de otra manera, porque, efectivamente, es un compromiso y a todos nos preocupa. Es verdad que cuestiones que ustedes han puesto encima de la mesa, como el papel –la propia directiva europea nos lo va a establecer– de las sociedades instrumentales, las que no son instrumentales. Las que no son instrumentales tienen que perseguir toda la rentabilidad económica, puede haber algunas que busquen, simplemente, la prestación de un servicio o una cuestión social, aunque no sean instrumentales, que pueda ser también necesaria e imprescindible. Pues puede ser, también. En fin, yo creo que ahí hay debates que, en esa reflexión, sin ninguna duda, están.

En cuanto a los consejos de administración, yo creo que si ustedes miran los consejos de administración anteriores –por cierto, no son ocho compañías, son once las que hay ahora mismo, son once. Si usted suma, están ahí en la plantilla, once, no ocho. El número es importante también–, los consejos de administración de casi todas ellas eran consejos –se puede decir– integrados por cargos políticos o públicos del Gobierno anterior, casi todos los consejos. Seguramente, parece que uno, cuando piensa en los consejos, está pensando en el de Sodena y cree que todos los demás son iguales. Pues no lo eran, nunca lo han sido. Yo les animo a que se revisen los consejos anteriores y se vean los miembros y las personas y los contenidos. En cualquier caso, nosotros haremos nuestra propia reflexión, es evidente. Yo ya les dije que el consejo de administración de Sodena –ya tuve ocasión de explicárselo– era provisional en la medida que nosotros, para Sodena, teníamos otras pretensiones y otros objetivos. Entonces, esa es una cuestión relevante, como ya les expliqué.

A partir de ahí, en lo que se refiere al sistema retributivo, hemos adoptado un acuerdo en el que hemos establecido una retribución fija, únicamente; hemos situado cuatro niveles de sociedades, hemos ubicado el salario máximo en 85.250 euros –creo recordar, igual patino en alguna cifra, pero creo que esa es la cifra– y el mínimo en 55.000 euros brutos. Esos son el nivel inferior y el nivel superior y, en medio, dos niveles. Hemos hecho una clasificación de sociedades en la que hemos tenido en cuenta distintos elementos. Ese ha sido un tema debatido y ahí estamos.

En cuanto a si la retribución variable o fija, sí o no, yo entiendo que es un tema debatible y opinable. En cualquier caso, llevando el argumento el señor Garmendia al absurdo, eso significaría tanto como decir que ninguno de los Consejeros de este Gobierno o ninguno de los funcionarios de la Administración están motivados para realizar su trabajo o ninguno lo va a hacer de manera interesada o ninguno va a tener una movilización o un dinamismo en pro de un objetivo, es decir, que ninguno tiene un compromiso. Yo creo que es un exceso. Lo digo con todo el cariño, creo que es un exceso, lo que se ha dicho. Creo que es un exceso. Es igual, al final puede ser una cuenta de resultados o unos objetivos. Objetivos tienen que tener, absolutamente, todas las personas en un puesto de trabajo. Objetivos tienen que tener todos y deben estar, digamos, alineados por una estrategia, motivados por esa estrategia y deseando alcanzarla. No solo los Consejeros del Gobierno, la Presidenta del Gobierno, sino que cualquier Director General, cualquier Director de Servicios, cualquier funcionario, no va a tener ninguna motivación y, además, no sé si usted ha usado hasta la palabra mediocre o mediocridad. En fin, yo creo que ha sido, desde mi punto de vista –y lo quiero decir con todo el cariño– un exceso. En cualquier

caso, quiero señalar que, por ejemplo, las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Vasca –que usted siempre la suele citar mucho como referencia– no tienen retribución variable. Lo digo que para que, por lo menos, maneje el dato y lo contraste, incluso. Pero, en fin, en cualquier caso, yo acepto que puede ser una cuestión debatible, cómo no.

E incluso también cuando se señalaba aquello de que las empresas que no sean instrumentales las llevemos a los números negros, pongámoslas en negro –se decía– y de lo demás, casi, olvidémonos y cerrémoslo. No sé, yo tengo ganas de preguntarle si usted quiere cerrar Senda Viva, quiero preguntárselo porque, en fin, también se suscitan dudas con lo que aquí se ha aportado. Se suscitan dudas, se suscitan dudas. Y, por ejemplo, en el caso de Senda Viva –que se ha preguntado por ahí– es conocido que en el acuerdo programático nosotros lo que hemos dicho es que vamos a hacer dos cosas: evaluar el plan de viabilidad que tiene la compañía y evaluar también el estudio que se hizo de impacto económico de la compañía en la zona y también en las arcas de la Comunidad Foral. Esos dos documentos son los que vamos a tener que mirar. Los números de este año de Senda Viva son negativos, en la previsión para el año que viene son negativos. No sé quién me ha preguntado el dato exacto, no tengo el dato exacto, pero es verdad que no se consigue el número mínimo de visitantes que garantizaría el empate en la actividad. No se consigue. Y también parece que se han hecho estudios de sensibilidad para determinar si se podría o no subir el precio de las entradas, y parece que los análisis de sensibilidad de mercado y demás desaconsejan subir el precio de las entradas, que sería la otra vía, digamos, para mejorar el margen operativo. Entonces, todos esos elementos están. Los vamos a mirar más despacio, ¿eh?, pero es verdad que no se le consigue, de momento, dar la vuelta en lo económico, por eso en el acuerdo programático nosotros, además del plan de viabilidad –que lo trabajaremos–, miraremos también el impacto económico.

Los protocolos –lo han comentado varios–, en lo que es análisis de contratación de personas y demás, todavía –insisto, los gerentes nuevos están aterrizando– no se ha hecho una labor sistemática. Se quiere dejar un poco de tiempo para que se aterrice, pero sí quiero decir que el coordinador de CPEN, César Esparza, nombrado al efecto, desde luego, está haciendo ahí una labor con criterios absolutamente técnicos y rigurosamente profesionales, sin ningún elemento político, porque es un tema que también se ha manejado. Y, por ejemplo, toda la contratación de energía eléctrica se ha hecho con un procedimiento absolutamente abierto, transparente, con presentación de ofertas. Además, yo creo que se ha conseguido una buena contratación, por lo que me han dicho. Simplemente, ya, a contratación cerrada, se nos ha trasladado la información y yo creo que se ha hecho rigurosamente, por poner un ejemplo. Pero es verdad que falta que los gerentes vayan llegando y hagamos un plan para analizar de manera sistemática todos los procedimientos.

A partir de ahí, cuestiones concretas que se han preguntado: creo que, en cuanto a los consejos, más o menos ya he respondido. Lo de las encomiendas, lo miraré. Es verdad, yo recuerdo aquella advertencia que nos hacía el señor Adanero: «Miren esto, por favor», y tal, pero tampoco ahora recuerdo exactamente cuál es el tema. Tengo las notas jurídicas pedidas, pero no sé exactamente cuál es la cuestión.

En lo que se refiere –me preguntaba Geroa Bai– al acuerdo de retribución, creo que, más o menos, lo he explicado. Es un acuerdo que afecta a los gerentes y a los directores de división, como afectaba antes, por otra parte. Es posible que, igual, le hagamos alguna pequeña modificación para que no haya dudas de si es director de división, y si en una

sociedad no se llama director de división ¿qué pasa? Es decir, que esté claro el personal directivo para que no haya dudas, que eso no genere matices.

En cuanto a lo que me preguntaba el señor Araiz. El PDR, en principio, la sensación que tenemos es que está siendo un quebradero de cabeza –esto es así–, la aprobación del PDR. Sin embargo, parece que todo apunta a que va a ser una cuestión breve, de semanas.

En cuanto a qué operaciones, en Sodena, han generado, yo creo que hay una operación especialmente importante por volumen que este año va a tener un deterioro adicional, porque ya es una operación que contablemente se había deteriorado en años anteriores, en una parte, que es un apoyo que, en su momento, decidió Sodena para la empresa Dynamobel, de Peralta. Esta es una operación que se dio en su momento. Yo, cuando quieran, también, si les interesa, vendré gustoso a explicarla en su integridad, porque es una operación importante en dimensión que en su momento se dio, y lo cierto es que Sodena no entró como miembro de la sociedad, sino que fue una operación en la que dio un préstamo y un aval. Insisto, es una operación de dimensión, de calado y, por no alargarme hoy, otro día me piden la comparecencia y yo, encantado, vengo y les explico el apoyo que en su momento Sodena dio a Dynamobel, cómo ha evolucionado eso y cuál es el momento en el que estamos ahora mismo.

En cuanto a lo que decía el señor Couso, yo reconozco que en algunas de las cosas que ha dicho no puedo estar de acuerdo, señor Couso, pero es así, normal, no pasa nada, tampoco pasa nada. Sí me parece, en cualquier caso, en lo que usted señalaba del señor Fernández de Valdivielso, que ha sido un poco duro, ¿qué quiere que le diga? Se lo digo con todo el cariño, ¿eh? Yo estuve con el señor Fernández de Valdivielso y fui yo el que le comunicó al señor Fernández de Valdivielso que no contaba con la confianza –digamos– de este Gobierno para seguir como gerente de Sodena. Fui yo. Pero creo que, al margen de eso, creo que el señor Fernández de Valdivielso, en lo personal, ha tenido un comportamiento impecable con la institución y con la compañía. Entonces, no sé, la verdad es que me han resultado un poco duras las palabras que usted ha trasladado aquí. Se lo digo, de verdad, con todo el cariño. Más allá de que el señor Fernández de Valdivielso ahora esté trabajando donde esté trabajando. Insisto, ¿eh? Más allá de eso.

En cuanto al señor Garmendia, ya le he respondido a los temas, fundamentalmente, del salario variable, a los temas de reflexión estratégica, en qué punto estamos. No sé si hay alguna cuestión clave que me haya preguntado que me olvide, pero yo creo que, más o menos, las he respondido. Bueno, sí. Me decía Izaskun, en cuanto a la disminución de la plantilla en el año 2016. La verdad es que los presupuestos provisionales se han hecho con criterios absolutamente técnicos y lo único que se ha dicho a los gerentes y responsables que estaban es que lo hicieran con un carácter continuista. Entonces, los presupuestos que yo les he mostrado del 2016 reflejan eso, simplemente una proyección continuista de encomiendas y de todo y, en cuanto a la plantilla, entiendo que ha sido una proyección puramente vegetativa, de personas que se jubilaban y ya está. Insisto en que falta ahora, cuando el proyecto de ley de Gobierno, en su caso, sea aprobado y, después, cuando los consejos de administración o los gerentes, ya, le den el empujón definitivo, ahí tendremos los presupuestos de verdad.

En cuanto a lo que me preguntaba la señora Beltrán, bien, lo que ya le he dicho: son once, no ocho. Reflexión estratégica; también le he respondido ya cómo estamos. En cuanto a

los perfiles, si la persona que va a venir es la mejor o no es la mejor o, en fin, le diré solo dos cosas: será el mejor que quiera venir –eso es importante–, ya sabe usted que la política está penalizada y lo que eso, a veces, significa, lamentablemente. Y luego, en cualquier caso, quién es el mejor y quién no es el mejor, hay un componente –lo decía el señor Nuin y algún otro portavoz– de confianza que también es importante y, a veces, es confianza y convicción con el proyecto que se quiera hacer, de compartir el proyecto y de estar alineado con el proyecto que también creo que es importante. Yo creo que esos son elementos importantes que, desde luego, se están teniendo en cuenta. No tenga usted ninguna duda.

En cuanto a las preguntas concretas que me hacía, sobre Senda Viva, ya he respondido. En cuanto al Navarra Arena, la verdad es que no está en el ámbito de la CPEN, usted lo sabe. No está en el ámbito de la CPEN, está fuera, está en el ámbito del departamento de la Consejera Herrera. Ella me consta que está trabajando duro en ese tema para ver qué posibilidades tenemos de, a ese activo que está ahí, sacarle chispas de la mejor manera posible, pero, en fin, pregúntele a ella y seguro que le dará las explicaciones oportunas. Y en lo que se refiere a Nasuvinsa, si vamos a vender o a no vender terrenos, ese es un tema que también forma parte de esa reflexión que el nuevo consejo de Nasuvinsa está empezando a elaborar. Me consta porque yo estoy en ese consejo, también. Tenemos identificados, perfectamente, cuáles son los activos que tenemos disponibles para la venta, no solo Nasuvinsa, sino el Gobierno de Navarra, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela también. Sabe usted –ya lo he dicho yo en más de una ocasión– que tenemos muchos activos inmobiliarios en la parte sur de Navarra y, específicamente, en la Ribera hay mucho activo, y poco activo en otras zonas. Ya he comentado que hay ahí un desequilibrio de distribución en el *stock* disponible y sí, es un tema que hay que analizar, cómo queremos orientar la venta o no venta de los activos que tenemos. Esa es una reflexión importante que tenemos que hacer. Somos conscientes.

En cuanto a lo que me decía el señor Nuin, lo de Sodena ya lo he respondido y creo que lo demás, reflexión estratégica, protocolos, en fin, yo creo que también lo iremos trabajando. Por mi parte, yo creo que poco más. Seguiremos estando en contacto porque, desde luego, el tema de la CPEN es relevante y, por nuestra parte, toda la disponibilidad para facilitar la información que ustedes precisen. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ayerdi. Agradecemos su comparecencia, así como la presencia de su Jefa de Gabinete, señora Goñi. Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Buenos días.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 6 minutos).